

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres Artesanas del cantón de La Unión, Cartago**, con domicilio en la provincia de Cartago. Sus fines, entre otros están: propiciar en el grupo de mujeres unidad del cantón de La Unión, el desarrollo de habilidades, conocimientos, destrezas en la labor que cada una realiza, para garantizar la calidad y permanencia de su producto y el fortalecimiento y desarrollo de su empresa. Su presidenta Anabelle Vega Castillo, es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite. Tomo: 2010, asiento 304204 adicionales: 2011-62208 y 2011-134173. Dado en el Registro Nacional, a las 9:00 horas, 27 minutos, del 25 de mayo del 2011.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2011242186.—(IN2011045164).